



Florida

Universitatària

**Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y
Automática**

Prácticas en Empresa I

**Guía docente
2026_2027**

Titulación adscrita a



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Índice

1. Datos de identificación	3
2. Competencias transversales	3
3. Contenidos	5
4. Actividades formativas y metodología	6
5. Evaluación del aprendizaje	7
6. Propuesta de actuaciones específicas	10
7. Bibliografía comentada	11
8. Normas específicas de la asignatura	12
9. Consultas y atención al alumnado	12

© GUIDE WIZARD

Este material docente no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, ni prestarse, alquilarse o cederse su uso de cualquier otra forma, con o sin ánimo de lucro, sin el permiso previo, por escrito, de Entornos de Formación S.L..

1. Datos de identificación

Asignatura	Prácticas en Empresa I
Carácter	Optativo
ECTS	6.0
Curso/Semestre	4 / Segundo
Profesorado	Nombre: Antonio Ortega Valera Email: aortega@florida-uni.es Despacho: 2ª planta Edificio D. Horario de atención: https://www.floridauniversitaria.es/estudiante Grupos:A [*] se recomienda concertar cita tutoría vía email.
Coordinador asignatura	Antonio Ortega Valera
Idioma en el que se imparte	Castellano

2. Competencias transversales

Competencia Nº
CT-1 COMPROMISO SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL
CT-2 INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD
CT-3 TRABAJO EN EQUIPO Y LIDERAZGO
CT-4 COMUNICACIÓN EFECTIVA
CT-5 RESPONSABILIDAD Y TOMA DE DECISIONES

Resultado de Aprendizaje
RA1.1. Valorar las consecuencias éticas de las decisiones a tomar en una situación concreta, considerando el impacto en la sociedad y la responsabilidad en la práctica profesional.
RA1.2. Emitir juicios informados sobre el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático.
RA1.3. Demostrar concienciación sobre el respeto a la diversidad y a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.
RA1.4. Contribuir en el diseño, desarrollo y ejecución de soluciones que den respuesta a demandas sociales, teniendo en cuenta como referente los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
RA2.1. Identificar nuevos retos, proyectos u oportunidades de mejora en el ámbito de la disciplina alineados con tendencias y avances futuros.
RA2.2. Proponer soluciones creativas para responder satisfactoriamente a necesidades y problemas reales de la sociedad.
RA2.3. Evaluar, de manera crítica y constructiva, las ventajas y las oportunidades de diferentes soluciones a un mismo problema.
RA2.4. Demostrar una actitud emprendedora en el diseño, desarrollo y ejecución de soluciones que supongan una novedad o avance en el ámbito de la disciplina.
RA3.1. Funcionar eficazmente en un equipo cuyos miembros juntos brinden liderazgo y creen un entorno colaborativo e inclusivo en la organización y coordinación del trabajo.
RA3.2. Identificar los roles y destrezas para operar en equipos multidisciplinares con diferentes perfiles profesionales.
RA3.3. Colaborar de manera proactiva en el desarrollo del trabajo, estableciendo metas y cumpliendo objetivos.
RA3.4. Contribuir a la búsqueda de soluciones a retos o proyectos, demostrando empatía y asertividad a la hora de compartir ideas, reflexiones y argumentos en el seno del trabajo colaborativo.
RA4.1. Estructurar el discurso para favorecer la comprensión de los objetivos, acciones y/o resultados de un trabajo propio.
RA4.2. Desarrollar textos profesionales o informes científico-técnicos según las convenciones propias de la disciplina.
RA4.3. Adaptar la organización de contenidos y el uso del lenguaje, verbal y no verbal, para argumentar en diversas situaciones y/o ante diversas audiencias.
RA4.4. Demostrar destreza en la comunicación digital utilizando medios de apoyo variados y adaptados a la situación y a la audiencia.
RA5.1. Resolver problemas complejos, de manera autónoma, en el ámbito de la disciplina.

Resultado de Aprendizaje
RA5.2. Extraer conclusiones de los trabajos e investigaciones prácticas o experimentales realizadas de manera autónoma.
RA5.3. Demostrar iniciativa para organizar el trabajo propio, gestionando el esfuerzo y el tiempo dedicado a alcanzar los objetivos y metas propuestas.
RA5.4. Aplicar de manera efectiva técnicas relacionadas con la búsqueda bibliográfica y el uso de fuentes de datos fiables u otros sistemas de información.

3. Contenidos

Relación de contenidos

Descripción

La realización de Prácticas en Empresa para el alumnado de la titulación de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática/ Ingeniería Mecánica posibilita la obtención de hasta 18 ECTS de carácter optativo en función del número horas realizadas. Su equivalencia es de 25 horas por Crédito.

Podrá realizar prácticas extracurriculares en empresa el alumnado que haya superado como mínimo 120 créditos de la titulación. En el caso de prácticas curriculares deberá matricularse previamente de los créditos optativos correspondientes y en este caso ha de ser muy riguroso en el cumplimiento de todos y cada uno de los puntos descritos en este programa.

Dadas las especiales características para la obtención de estos créditos, [se cursan fuera del centro universitario] requiere de la utilización de instrumentos y metodologías especiales para su desarrollo y evaluación. La práctica será calificada por el profesor tutor correspondiente a partir de todos los datos que irá recogiendo durante y al final del desarrollo de esta.

El contacto periódico y regular entre tutor/a y alumno/a es indispensable para la consecución de los créditos.

Se realizará una reunión informativa inicial que tendrá lugar en Florida Universitaria, al inicio de curso.

Así mismo, el alumnado debe presentarse al tutor o tutora en cuanto les sea asignado, entregarle periódicamente el diario de prácticas y mantener las entrevistas pertinentes, tal y como se detalla en el punto correspondiente a Evaluación y Seguimiento.

También se pueden realizar las prácticas en el extranjero, con o sin beca. Para solicitar más información dirigirse al Dpto. de Relaciones Internacionales [Edificio A, planta baja, a la entrada del campus, frente a conserjería].

Florida facilita empresas a su alumnado para realizar las Prácticas. También se pueden hacer prácticas en empresas proporcionadas por el propio alumnado, siempre que se comunique al Equipo coordinador de prácticas que confirmará la idoneidad de estas.

En caso de que se aporte empresa, se entregarán los datos necesarios para la realización del Convenio y el Plan Formativo en Departamento de Orientación e Inserción Profesional [OIP, en planta baja del edificio A, nada más pasar conserjería a la derecha], [Ver Anexo IV, donde aparece la ficha con los datos a cumplimentar por la empresa aportada].

Objetivos

Estos créditos recogen actividades que permiten al alumnado orientar su ámbito de desarrollo profesional. En este sentido, la oferta empresarial es muy variada, permitiendo profundizar en la especialización de determinadas áreas de conocimiento según inquietudes del alumnado.

Además, el desarrollo de prácticas profesionales permitirá:

- Toma de contacto del alumnado con el mundo empresarial y refuerzo de la formación recibida durante la carrera.
- Inserción de los alumnos y alumnas de Florida Universitaria en el mundo laboral.
- Ampliar el desarrollo de competencias transversales, como trabajo en equipo o comunicación, imprescindibles en el mundo empresarial.

4. Actividades formativas y metodología

Dadas las especiales características de las prácticas, [se cursan fuera del Centro, existe un/a tutor/a de Florida y otro/a de la empresa, etc.] requiere del desarrollo de instrumentos y metodología especiales para ser desarrollada y evaluada esta actividad. Será evaluada por el/la tutor o tutora de Florida a partir de todos los datos que irá recogiendo durante el desarrollo de la práctica. El contacto periódico y regular entre tutor/a y alumno/a es indispensable para poder evaluar las prácticas: el alumnado deberá entregar periódicamente el diario de prácticas.

Previo al inicio de la práctica se definirá el tipo de tareas y funciones a desarrollar en la empresa, las cuales quedarán recogidas en el anexo al convenio y es lo que configurará el PLAN FORMATIVO de la práctica.

Estas tareas podrán ir modificándose durante la práctica, siempre y cuando se tenga la aprobación del profesor/a tutor/a. Es muy importante que el tutor o tutora en Florida conozca la evolución de la práctica.

5. Evaluación del aprendizaje

Sistema de Calificación

DIARIO DE PRÁCTICAS

Se debe contrastar periódicamente con el tutor o la tutora e ir confeccionándolo diariamente durante el transcurso de la práctica. Es importante recordar que, previamente, se habrán establecido los plazos de entrega y citas para contrastar el diario con dicha persona, al inicio de las prácticas. [Formato disponible en Florida Oberta – Prácticas en empresa]

MEMORIA [ver Anexo I] La memoria no debe exceder de 20 páginas.

La Memoria se entregará **en los 7 días naturales siguientes a la finalización de las prácticas**. En caso de incumplimiento de dicho plazo la calificación será de “SUSPENSO”.

En la corrección de la memoria, se tendrán en cuenta una serie de factores que podrán penalizar su evaluación:

- La deficiente presentación del documento memoria
- Las faltas de ortografía
- La redacción inadecuada del texto
- La incorrecta estructuración de los contenidos

AUTOVALORACIÓN

Se valorará la capacidad de autoanálisis, para lo que habrá que centrarse en los aspectos definidos previamente:

- Conocimientos teóricos aplicados
- Recursos utilizados
- Aprendizajes adquiridos

CONTACTOS O VISITAS DEL TUTOR/A A LA EMPRESA

Mediante los contactos o las visitas del tutor/a a la empresa se pretende contrastar la información aportada por el/la estudiante con el/la tutor/a de la empresa, al tiempo que se pretende incidir en la mejora de la propuesta de tareas [plan formativo] o en la resolución de cualquier conflicto que se pudiese presentar.

ENCUESTAS DE VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Como parte del **“Proceso de Evaluación de las Prácticas”** existen tres cuestionarios de evaluación:

- Formulario de evaluación del Tutor/a del Centro de Prácticas
- Formulario de evaluación del Alumnado
- Formulario de evaluación del Tutor/a de Florida

Dichos formularios serán enviados por OIP (Dpto. de Orientación e Inserción Profesional) por correo electrónico a cada una de las partes implicadas en el proceso, con un enlace y un código para poder acceder a cumplimentar dicho formulario, una vez finalizada la práctica.

Es obligatorio el cumplimiento de dichas encuestas para que el Tutor/a pueda evaluar correctamente la práctica.

ENTREVISTAS TUTOR/A-ALUMNO/A

Se realizará una reunión de prácticas grupal, para informar sobre el desarrollo de las mismas. El /la profesor/a tutor/a concertará una entrevista con el/la alumno/a si lo considera necesario.

El/la profesor/a pondrá a disposición del alumnado una hora de atención para seguimiento y evaluación del alumnado.

En estas entrevistas es el momento en el que se puede realizar una valoración de las capacidades puestas en juego en el transcurso de las prácticas, valorando no sólo aquellos conocimientos teóricos aplicados sino también aquellos recursos personales que se hayan puesto en práctica.

Regulación y niveles de uso de la inteligencia artificial (IA):

En el sector del desarrollo de software, las herramientas basadas en Inteligencia Artificial Generativa forman parte del ecosistema profesional actual. Sin embargo, en el ámbito académico, su uso debe estar supeditado a la adquisición real de las competencias y aprendizajes previstos.

Para cada instrumento, actividad, entrega o proyecto, el profesorado podrá especificar cuál de los siguientes **tres niveles de uso** está permitido. En caso de no ser especificado, se entenderá que el nivel permitido es el **nivel 2**, salvo en la realización de cualquier prueba presencial donde el nivel permitido será el **nivel 1**:

Nivel 1 - Uso no permitido:

- **Descripción:** no se permite el uso de ninguna herramienta de IA.
- **Contexto habitual:** pruebas de control, exámenes presenciales, defensas de proyectos, actividades específicas, etc.
- **Consecuencias:** el uso de IA en este nivel se considerará plagio o fraude académico y implica una penalización que puede llegar a que la calificación del instrumento correspondiente sea 0. E incluso suspenso de la asignatura en ambas convocatorias.

Nivel 2 - Uso permitido con citación simple:

- **Descripción:** se permite el uso de la IA **únicamente como apoyo al aprendizaje, pero es obligatorio declarar explícitamente qué herramienta se ha utilizado y con qué finalidad.**
- El docente establecerá expresamente las acciones que son permitidas usando IA en la actividad de evaluación como son, por ejemplo:
 - La corrección ortográfica, gramatical, formato, accesibilidad, traducción, ideación, esquematización, organización, generación de preguntas de estudio, resúmenes para uso propio y explicación de conceptos, codificación, análisis/argumentación etc...
- **Forma de citar:** en la entrega correspondiente, siempre que se utilice la IA o se incluya cualquier recurso no visto en los contenidos del temario, el alumnado deberá añadir una sección o nota que indique: "Para la realización de esta actividad o este apartado concreto, se ha utilizado [Nombre de la IA, ej. ChatGPT / GitHub Copilot / ...] con la finalidad [descripción detallada del uso realizado]".
- Ejemplo de citación: OpenAI. (2026). ChatGPT [modelo GPT-5.5] [Modelo de lenguaje de gran tamaño]. <https://chatgpt.com>
- Anthropic. (2026). Claude [Sonnet 5] [Modelo de lenguaje de gran tamaño]. <https://claude.ai>
- **Consecuencias:** el uso de IA no declarado o citado en este nivel se considerará plagio o fraude académico y puede implicar una penalización que puede llegar a que la calificación del instrumento correspondiente sea 0.

Nivel 3 - Uso permitido con trazabilidad completa (historial de prompts):

- **Descripción:** se permite un uso intensivo de la IA para el desarrollo de la solución. Sin embargo, para validar el proceso de aprendizaje, **el alumnado debe demostrar cómo ha interactuado con la IA.**
- **Forma de citar:** además de citar la herramienta utilizada, el alumno deberá adjuntar obligatoriamente un enlace al historial público de la conversación con la IA o, en su defecto, un documento de texto anexo que recoja el **histórico completo de los prompts [peticiones]** utilizados y las respuestas obtenidas que influyeron en el resultado final.
- **Consecuencias:** el uso de IA que no aporte trazabilidad completa en este nivel se considerará plagio o fraude académico y puede implicar una penalización que puede llegar a que la calificación del instrumento correspondiente sea 0.

6. Propuesta de actuaciones específicas

RECONOCIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS.

Se solicitará a través de secretaría presentando instancia junto al certificado de la empresa donde se ha realizado la experiencia laboral y en la que se reflejan las competencias desarrolladas y relacionada con la carrera, junto a la vida laboral.

El contrato laboral deberá ser de al menos 9 meses para reconocimiento de 6 créditos y de 12 meses para el reconocimiento de 12 créditos y a partir de dos años para el reconocimiento de 18 créditos. En caso de que el contrato haya finalizado, no debe haberse superado el año en el momento de solicitar el reconocimiento.

En todo caso la aprobación de la solicitud quedará supeditada a la aprobación por parte de la Subcomisión de Reconocimiento de la Universidad Politécnica de Valencia.

Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Desde Florida universitaria, queremos que todos los estudiantes, incluidos aquellos con diversidad funcional y/o necesidades educativas específicas (NEAE), tengan igualdad de oportunidades y puedan desarrollar su potencial académico de forma inclusiva.

Si tienes alguna necesidad específica, puedes contactar con nuestro departamento de Orientación y Bienestar del Estudiante, Estudios Superiores (OBE-ES) para que conozcamos cuáles son tus necesidades y que podamos tomar las medidas educativas pertinentes que te ayuden a acceder y participar plenamente en las actividades académicas.

¿Qué son las adaptaciones?

Las adaptaciones pueden incluir diferentes medidas, en función de tu necesidad específica. Todas las medidas que te propondremos están basadas en la guía SAPDU, creada por la Red de servicios de atención a los estudiantes con discapacidad de diferentes Universidades españolas.

Estas medidas no reducen el nivel de exigencia ni los objetivos de aprendizaje, sino que buscan que puedas demostrar tus competencias en igualdad de condiciones.

¿Cómo solicitarlas?

Es recomendable que comuniques tus necesidades a tu tutor/a y al departamento de orientación, al inicio del curso, para facilitar la planificación y el acceso a los recursos adecuados. Toda la información sobre tu situación será tratada con la máxima confidencialidad:

- En el cuestionario de inicio de curso que te facilitará tu tutor/a, indícanos tus necesidades y si quieres o no ser atendido por nuestro departamento.
- Puedes ponerte en contacto con el departamento de Orientación y Bienestar del Estudiante, Estudios Superiores [OBE-ES], a través del siguiente email: es.orientacio@florida-uni.es o en persona. Nos encontramos en la planta baja del edificio D. Pregunta por nosotras en recepción.

Algunas recomendaciones importantes:

Revisa la programación de la asignatura, los horarios y las fechas importantes, y consulta cualquier duda con el profesorado.

Utiliza las tutorías y los canales de comunicación digital (correo, campus virtual, foros) para resolver dificultades o plantear necesidades.

Recuerda: tu participación activa y la comunicación con el profesorado y el Servicio de Orientación y Bienestar son clave para que podamos ofrecerte la mejor atención posible y garantizar tu éxito.

7. Bibliografía comentada

Para consultar la bibliografía recomendada de cada curso, es necesario iniciar sesión en la aplicación de Biblioteca (<https://biblioteca.florida.es/opac>) con el usuario y contraseña de Florida Oberta. Una vez identificado/a, accede al apartado Bibliografía del curso y localiza la titulación, asignatura o curso correspondiente para consultar los recursos recomendados.

Asimismo, se pondrán a disposición del alumnado dípticos informativos con el detalle de todos los pasos necesarios para acceder a la aplicación de Biblioteca y consultar la bibliografía recomendada.

8. Normas específicas de la asignatura

Está prohibida la realización de las Prácticas de empresa sin el conocimiento previo de OIP [Departamento de Orientación e Inserción Profesional, en edificio A]

El/la alumno/a se compromete a la realización de las prácticas en la empresa asignada y en las condiciones pactadas, desde el momento en que ambas partes lo deciden.

El/la alumno/a deberá realizar la práctica en las condiciones establecidas en el convenio y de acuerdo a las instrucciones recibidas del Profesor/a Tutor/a. Es obligatoria la realización de las prácticas hasta la fecha de finalización que aparece en el convenio. Sólo será admisible la ruptura unilateral del acuerdo por causas de fuerza mayor; enfermedad grave o incapacidad del /a alumno/a o de algún familiar en primer grado, o bien por la firma de un contrato laboral.

En el caso de que el/la alumno/a pretenda abandonar las prácticas de forma unilateral, deberá comunicar por escrito la situación a el/la tutor/a de Florida o al/la Coordinador/a de Prácticas. En ningún caso se puede abandonar las prácticas sin haber realizado dicha comunicación escrita.

Cualquier incidencia que le surja al/la alumno/a durante la realización de las prácticas, deberá comunicarla a su profesor/a tutor/a, no debiendo plantear conflictos que incidan en el normal desarrollo de la actividad de la empresa en la que realice las prácticas.

El/la alumno/a queda obligado a la máxima confidencialidad, por lo que nunca deberá hacer uso de la información que sobre la empresa obtenga durante el período de realización de las prácticas.

Si en algún momento vinculara su TFG a la actividad desarrollada en la empresa, debe solicitar a la misma la autorización correspondiente, aunque el TFG se marque como confidencial.

El incumplimiento de esta normativa supone el no reconocimiento de los créditos de prácticas en empresa.

9. Consultas y atención al alumnado

El personal de contacto de Florida Universitaria relacionado con las Prácticas en Empresa es el siguiente:

- Consuelo Navarro en el Servicio de Orientación e Inserción Profesional [OIP] de Florida, para todos los aspectos organizativos.
- Coordinador de prácticas en empresa, para todos los aspectos académicos, Pere Soriano [Director de Enseñanza Aprendizaje].

- Vuestro/a tutor o tutora de prácticas, profesor/a de Florida Universitària que os será asignado en el momento en que vayáis a iniciar la práctica, cuyo nombre aparecerá reflejado en el anexo al convenio.

EQUIPO DOCENTE / PRÁCTICAS DE INGENIERÍA

PROFESORADO FLORIDA UNIVERSITÀRIA. UNIDAD DE INGENIERÍA.

Jaume Llorca

Despacho D.1.2

Telf.: 96-1220380. Ext.402

jllorca@florida-uni.es

Maria Dolores Reyes

Despacho D.1.7

Telf.: 96-1220380. Ext.407

mdreyes@florida-uni.es

Oscar Roselló

Despacho D1.2

Telf.: 96-1220380. Ext.402

orosello@florida-uni.es

Antonio Ortega

Despacho D.2.6

Telf.: 96-1220380. Ext.414

aortega@florida-uni.es

Edu Roses

Despacho D.2.6

Telf.: 96-1220380. Ext.414

eroses@florida-uni.es

Manuel Pérez

Despacho D.1.7

Telf.: 96-1220380. Ext.407

mperez@florida-uni.es

Luis Sánchez

Despacho D.2.6

Telf.: 96-1220380. Ext.414

lsanchez@florida-uni.es

Andrea Querol

Despacho D.1.2

Telf.: 96-1220380. Ext.402

aquerol@florida-uni.es